

RESOLUCION
N° 1438/02



EXPTE. Nº nota 471 / 01
ADMINISTRACION GRAL.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de *enero* de 2002.-

Nota n° 471/01

VISTO:

El recurso jerárquico interpuesto a fs. 26/26vta. por la afiliada María Elvira de Gall Melo en contra de la resolución del Director de la Obra Social del Poder Judicial de fecha 3 de septiembre de 2002 por la cual se le niega la petición de afiliación de su padre Rodolfo H. de Gall Melo.

CONSIDERANDO:

Que la decisión denegó la afiliación del padre de la agente con fundamento en lo dispuesto por el art. 6 inc. j de la acordada n° 28/02 (ver fs. 25).

Que en efecto de las constancias agregadas en el expediente no surge que se encuentren cumplidos los requisitos exigidos para afiliar a un familiar (art. 8 acord. 28/02).

Por ello,

RESUELVO:

Confirmar lo dispuesto por el Sr. Director General de la Obra Social a fs. 25.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION